



**RESOLUCIÓN 23/2024 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS EN METEOROLOGÍA DEL ESTADO, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA RELACIÓN NOMINATIVA DE CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO EN SU MODALIDAD PRESENCIAL, SE PUBLICA LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FASE DE CONCURSO.**

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos para el sistema de acceso mediante **PROMOCIÓN INTERNA**:

1. Elevar a definitiva la relación de aspirantes que han superado el Segundo Ejercicio de la fase de oposición en su modalidad presencial, tanto a través del Turno General como del Cupo de Reserva de la Base 7, publicado provisionalmente en la Resolución 21/2024 de este Tribunal.
2. Publicar las relaciones nominativas, incluidas sus calificaciones, de los aspirantes que han superado la fase de oposición, tanto a través del Turno General como del Cupo de Reserva de la Base 7.

Dado que la Base 1 de la convocatoria establece que:

- *“Del total de las plazas convocadas por el sistema de promoción interna se reservará una, correspondiente a la OEP de 2023, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %”.*
- *“Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, las personas aspirantes con dicha condición que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por el citado cupo, y siendo su puntuación superior a la obtenida por otras personas aspirantes del sistema de acceso general, estos serán incluidos por su orden de puntuación en el sistema de acceso general”.*

Y dándose la circunstancia de que dos aspirantes que han accedido a través del Cupo de Reserva de la Base 7 han superado el proceso selectivo, se incluye al de mayor calificación total de ambos en la relación correspondiente al mencionado Cupo de Reserva y al otro, en el orden de puntuación que le corresponde, en la relación correspondiente al Turno General.

Ambas relaciones se incluyen como Anexo de esta Resolución.

3. Dar por finalizada la fase de oposición del proceso selectivo.
4. Abrir el plazo para la presentación de méritos correspondientes a la fase de concurso, tal y como establecen las bases de la convocatoria:

*“Finalizada la fase de oposición, las personas aspirantes que participen por el sistema de promoción interna que la hubieran superado dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del listado de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, para presentar el certificado de requisitos y méritos (anexo V) debidamente expedido por los servicios de personal del Ministerio u Organismo donde presten o hayan prestado sus servicios, de conformidad con lo previsto en la base decimotercera de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2017)”.*





EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de Verificación : GEN-b8d7-846b-2b84-44e8-53ae-1568-0088-a2cc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

---

CSV : GEN-b8d7-846b-2b84-44e8-53ae-1568-0088-a2cc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANGEL AYTHAMI JURADO NAVARRO | FECHA : 23/09/2024 10:58

FIRMANTE(2) : VICTOR JESUS QUINTERO GARCIA | FECHA : 23/09/2024 11:40 | Sin acción específica





## ANEXO

### CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA CUPO DE RESERVA BASE 7

CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN						
PROMOCIÓN INTERNA						
CUPO DE RESERVA BASE 7						
APELLIDOS		NOMBRE	CALIF. E1-P1	CALIF. E1-P2	CALIF. E2	TOTAL
CARMONA	BLANCO	JUAN BOSCO	38,44	31,91	APTO	70,35

### CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA TURNO GENERAL

CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN						
PROMOCIÓN INTERNA						
TURNO GENERAL						
APELLIDOS		NOMBRE	CALIF. E1-P1	CALIF. E1-P2	CALIF. E2	TOTAL
ARENAS	GUERRERO	PALOMA	42,67	50,00	APTO	92,67
CARREÑO	CORBELLA	VIRGILIO	37,11	50,00	APTO	87,11
LORENZO	MARIÑO	BELINDA	40,89	45,90	APTO	86,79
FRIAS	HORNILLOS	IRENE	35,00	44,37	APTO	79,37
GALAN	GOZALO	MARIO	38,33	37,20	APTO	75,53
ALLEGUE	DIOS	IAGO	39,11	35,02	APTO	74,13
MORA	LOPEZ	JOSE CRISTOBAL	35,89	36,86	APTO	72,75
SANCHEZ	OCAÑA	JUAN	38,44	30,72	APTO	69,16
TORREÑO	GALLARDO	PEDRO JUAN	41,89	26,79	APTO	68,68
RIOS	RODRIGUEZ	JUAN ENRIQUE	34,33	32,94	APTO	67,27
MORALEDA	SANCHEZ	ANTONIA	38,33	28,67	APTO	67,00
MADRID	ROJO	CRISTINA	36,89	29,35	APTO	66,24
GUERRERO	BARBERAN	JOSE ANTONIO	39,11	25,94	APTO	65,05
BERMEJO	GOÑI	MARCOS	26,44	36,48	APTO	62,92
PEREZ	CARMONA	MERCEDES	29,56	33,28	APTO	62,84
JARA	RODELGO	MARIA JESUS	31,22	28,67	APTO	59,89
DEL PINO	PADRON	JESUS ANTONIO	32,56	25,94	APTO	58,50

*El candidato José Antonio Guerrero Barberán es aquel que ha accedido al proceso selectivo a través del Cupo de Reserva de la Base 7, pero que, en virtud de lo indicado en el punto 2 de esta Resolución, se incluye en el Turno General.*

**CALIF. E1-P1:** Calificación de la 1ª parte del 1º ejercicio.

**CALIF. E1-P2:** Calificación de la 2ª parte del 1º ejercicio.

**CALIF. E2:** Calificación del 2º ejercicio.

**TOTAL:** Suma de las calificaciones de las dos partes del 1º ejercicio.

